

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00793 00

El abono que comunica la parte demandada efectuado en cuantía de \$900.000, oo m/cte (*51Memorial.pdf*) y 1.020.000, oo m/cte (*53AllegaTitulo.pdf*), téngase en cuenta y obre para los fines legales a que haya lugar, conforme el art. 1653 del C.C.

De otro lado, por secretaría, procédase a organizar las piezas procesales que obran en el expediente en orden cronológico.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **120** de fecha **16** agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb042ac5ea2cde83514ed3371eba172b3331e6f1ebfdbff98bd438d0c9de9884**

Documento generado en 14/08/2023 07:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>